

## **BOLETÍN DE PRENSA**

Quito, 13 de julio de 2020

UCS/145

### **La Procuraduría es acusadora particular en dos casos que involucran a la Secom**

Durante esta semana, la Procuraduría General del Estado compareció como acusadora particular en dos procesos penales: el primero fue la audiencia de juicio que se realizó este 15 de julio por el caso Secom I (F. Alvarado y otros) por el presunto delito de peculado; el segundo fue al día siguiente, cuando se reinstaló la audiencia preparatoria del caso Secom II (G. Pacheco y otros) por el presunto delito de tráfico de influencias.

En el caso Secom I (F. Alvarado y otros), la Contraloría General del Estado emitió el informe con indicios de responsabilidad penal No. DNA4-0004-2018, en el que se analizaron los gastos y procesos de contratación realizados por la Secretaría Nacional de Comunicación (Secom), en la ejecución, producción y montaje de los enlaces ciudadanos realizados entre el 1 de junio de 2013 y el 24 de mayo de 2017.

En tanto, el caso Secom II (G. Pacheco y otros) se refirió al convenio interinstitucional, suscrito entre la Secretaría Nacional de comunicación y la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, para la cobertura de la visita del Papa Francisco al país. Para esta actividad, la Secom suscribió un convenio de pago por USD 89.600,00 con Televisión Satelital S.A. que se encargó de registrar la visita papal. En este proceso, la Contraloría General del Estado también emitió un informe con indicios de responsabilidad penal.

En estos casos, el equipo de la Procuraduría General del Estado participó en todas las etapas en defensa del Estado ecuatoriano, ratificando la lucha efectiva contra la corrupción.

**COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL**

Telf. 2941300 Ext. 2321